



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MB- FELIPOFF (TRIBUNAL)

VISTO:

Que la Sra. Medica Cirujana DORA ELSA FELIPOFF, DNI N° 11.539.912, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN BIOÉTICA y solicita autorización para presentar su Tesis,

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Medica Cirujana DORA ELSA FELIPOFF, DNI N° 11.539.912, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "UNA MIRADA BIOETICA A LA DECISIÓN DEL ALTA VOLUNTARIA DE LOS PACIENTES EN UN HOSPITAL PUBLICO DE LA CIUDAD DE CORDOBA ARGENTINA";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Bioética;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Especifico de la Maestría en sesión del día 31/03/2021;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 15/04/2021;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN BIOÉTICA, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptor la exposición a la Sra. Medica Cirujana DORA ELSA FELIPOFF, DNI N° 11.539.912 con los siguientes profesionales:

- Prof. Dra. Patricia Fabiana GOMEZ
- Prof. Dra. Monica Edith BELLA
- Mgter. José Manuel TORRES CAPOBIANCO (Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

